



DECRETO N° 4039 /

LAJA, Octubre 22 de 2009

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 660 fecha 15-10-2009, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Acuerdo de Concejo N° 211, adoptado en sesión N° 48 de fecha 25-11-2008, que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3.- Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.- Licitación N° 3734-229-L109 de fecha 16-10-2009
- 6.- Informe de la Directora Dideco y Encargado de Adquisiciones de fecha 22-10-2009, con resolución del Sr. Alcalde.
- 7.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir alimentos, para programa Adulto Mayor.

RESUELVO:

1.-**ACEPTESE:** la oferta presentada en la Licitación N° 3734-229-L109 de fecha 16-10-2009, por la empresa Ventas y Servicios Hector Salas Empresa Individual de Responsabilidad E.I.R.L R.U.T. 76.036.097-K, por un monto de \$ 709.470 más impuesto, por proveer alimentos, para programa Adulto Mayor.

2.-**PROCÉDASE,** al pago, habiéndose constatado que los alimentos fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo al subtítulo 22 ítem 01 asignación 001, Sp 3 cc 600304, del presupuesto vigente año 2009.

3.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAUQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/JGD/spa
DISTRIBUCION:!

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Desoco
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM



VLADMIR FICA TOLEDO
ALCALDE